

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 25 de febrero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0015909

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: RED LIFT

Reivindicación de colores: ROJO
BLANCO
NEGRO

Clases y descripción de productos y/o servicios:

7: Aparatos de manipulación para carga y descarga; aparatos y máquinas de carga y descarga; ascensores de cargamentos; aspiradoras accionadas mediante baterías recargables; aspiradoras que funcionan con baterías recargables; balancines de carga [partes de máquinas]; bandas de rodadura de caucho para uso con orugas en máquinas y aparatos de carga y descarga; cargadoras; cargadoras de carbón; cargadoras de orugas; cargadoras [máquinas de movimiento de tierras]; cargadoras [máquinas para movimiento de tierras]; cargadoras [transportadores]; cargadores con bandas de rodamiento de oruga; cargadores con deslizadera; cargadores de carbón; catenarias de goma para su uso con cintas transportadoras en máquinas y dispositivos de carga y descarga; cintas de transporte no tripuladas en cuanto máquinas de manipulación de cargas; correas de carga de palés; correas de carga para palés;

cubos cargadores para excavadoras; dispositivos para mover cargas por colchón de aire; equilibradores de carga [aparatos de levantamiento]; equilibradores de carga de muelle [aparatos de levantamiento]; equilibradores de carga de muelle en cuanto aparatos de levantamiento; equilibradores de carga en cuanto aparatos de levantamiento; maquinaria para carga de hornos; máquinas automáticas de carga de materiales; máquinas automatizadas para cargar materiales; máquinas de carga para hornos; máquinas de carga y descarga; máquinas de descarga de residuos de tanques de metano; máquinas de envoltura retráctil para aplicar materiales plásticos a cargas paletizadas; máquinas de levantamiento, carga y transmisión; máquinas de manipulación de carga; máquinas de manipulación de cargas; máquinas de mecanizado por descarga eléctrica; máquinas envolventoras retráctil para aplicar materiales plásticos a cargas paletizadas; máquinas para manipulación de cargas que son transportadoras sin operario; máquinas y aparatos de carga y descarga; mástiles de carga; mecanismos robóticos en cuanto partes de máquinas y aparatos de carga y descarga; minicargadores; montacargas; montacargas eléctricos; montacargas hidráulicos; montacargas [máquinas]; montacargas mecánicos; montacargas neumáticos; palas cargadoras; rampas de carga; robots de manipulación de carga para uso en las bibliotecas; tolvas de descarga mecánica; trenes de rodamiento de caucho en cuanto partes de aparatos de carga y descarga; trenes de rodamiento de caucho en cuanto partes de máquinas de carga y descarga; trenes de rodamiento de caucho en cuanto partes de máquinas y aparatos de carga y descarga; trenes de rodamiento de caucho en cuanto partes de orugas de máquinas y aparatos de carga y descarga; trenes de rodamiento de caucho para orugas de máquinas y aparatos de carga y descarga; turbocargadores para máquinas; turbocargadores para motores.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

MAQUITEC DE COLOMBIA SAS
Cra 22 # 68-68
BOGOTÁ 111221 D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

PEDRO SOTO, Cra 22 # 68-68, Bodega, BOGOTA 111221 CUNDINAMARCA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa

y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.